



## MENDOZA, 13 OCT 2016

## VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 29746/2016, en la que la Coordinación del Grupo de Física de Líquidos y Medios Porosos solicita autorización para designar UNA (1) beca para el mencionado Grupo;

## CONSIDERANDO:

Que la mencionada beca está destinada a alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCuyo.

Que por Resolución  $N^{\circ}$  273/2015-CD se aprobó el Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria para seleccionar UNA (1) beca, con Plan de Actividades, para el Grupo de Física de Líquidos y Medios Porosos.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes requisitos de selección para la beca que se convoca en el Artículo 1º de la presente Resolución:

- . Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCuyo
- . Tener experiencia en técnicas de laboratorio aplicadas al petróleo y en el manejo de equipos de laboratorio (Excluyente).
- . Tener dominio del idioma inglés
- . Haber participado en proyectos de investigación/extensión
- . Ser proactivo v saber trabajar en equipo

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de duración de la beca sea de UN (1) año, de DOCE (12) horas semanales, con un estipendio de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SEIS (\$2.606.-) mensuales.

ARTÍCULO 4º.- Conformar la Comisión Asesora que entenderá en el proceso de evaluación de los estudiantes inscriptos para la beca, según el siguiente detalle:

. GUITART CORIA, Mónica Beatriz

. ZUMEL, Raquel Graciela

. MATURANO, Silvia Alejandra

. CASTIGLIONE, Esther Bibiana

. UN (1) alumno del Centro de Estudiantes

Directora de Asuntos Estudiantiles

Directora de SAPOE

Tutora Institucional

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 498 / 16